



INAUGURACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE INTENDENCIA



El 15 de marzo último tuvo lugar en el salón de actos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Armas Navales la inauguración del Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada (CESIA), con la apertura del primer curso, en el que participan cinco coroneles y siete tenientes coroneles del Cuerpo de Intendencia.

Presidió el acto el ministro de Marina, almirante Baturone Colombo, al que acompañaban, en la mesa presidencial, el segundo jefe del Estado Mayor de la Armada, vicealmirante don Gabriel Pita da Veiga; el jefe de la Jurisdicción Central, vicealmirante Moscoso del Prado; el intendente general de la Armada, Montoya Pascual; el jefe del Departamento de Personal, contralmirante don Felipe Pita da Veiga; el director de Enseñanza Naval, contralmirante Ayuso Serrano, y los directores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Armas Navales, capitán de navío ingeniero Llobregat González, y del Centro de Estudios Superiores de Intendencia, coronel Dapena Carro.

Entre otras personalidades, asistieron al acto el intendente general del Aire, varios intendentes de los ejércitos de Tierra y del Aire, así como altos jefes de varios Cuerpos de la Armada.



INFORMACIONES DIVERSAS

En primer lugar, el señor ministro concedió la palabra al contralmirante director de Enseñanza Naval, que hizo una breve exposición de la orden ministerial de creación del Centro.



A continuación, el intendente general Montoya Pascual pronunció la lección inaugural, en la que hizo referencia a los antecedentes históricos del Centro de Estudios Superiores de Intendencia y señaló la evolución experimentada por la enseñanza y las especialidades del Cuerpo de Intendencia de la Armada, que culmina con la creación de este Centro, en el que se impartirán las disciplinas necesarias para conseguir el más alto grado de capacitación de los jefes de la Intendencia de la Armada, en constante superación técnica por razón del volumen y la categoría de las funciones que desempeña.

El general Montoya continuó su documentado discurso en los siguientes términos:

Son tantas, tan variadas, tan importantes y tan imperiosas las razones que pueden justificar la necesidad de creación de este Centro, que resultaría más difícil que su enumeración, por prolija que fuese, el encontrar las de signo contrario, en las que apoyar la defensa de unos criterios inmovilistas.

Ha sido, por otra parte, tan profundo el cambio experimentado por nuestras estructuras y tan vertiginoso el avance de la técnica, transformando radicalmente los sistemas operativos y funcionales, con el cambio de mentalidad que de ello se deriva y hace subjetivamente anticuados criterios y procedimientos de actuación, que lo que realmente admira y sorprende es la capacidad humana para la adaptación a mutaciones impuestas por la exigencia de sus propias creaciones, sin que se resienta en su base y salten destrozados los resortes esenciales de su equilibrio.

Gracias a nuestras propias limitaciones, con la exigencia de no poder superar de hecho más que parcialmente la puesta en marcha del sistema, se explica el que en ese período que podemos calificar de crisis de crecimiento no hayamos sido víctimas de nuestros propios engranajes.

Una convencional clasificación y agrupamiento de tantas y tan variadas motivaciones podría ser, por razón del ámbito en que se han producido, en intrínsecas y extrínsecas, según tengan su origen en la esfera específicamente naval o procedan de otros campos de la Administración, incluyendo en este segundo sector como factores más relevantes la que pudiéramos llamar **Reforma profunda de la Administración Pública (Descentralización-Contratación Administrativa-Aplicación de la Cibernética)**, y agrupando entre las motivaciones intrínsecas, las derivadas esencialmente de **las nuevas estructuras navales** y contenidas y desarrolladas en nuestros Sistemas, además de las inherentes al mayor desarrollo de ciertos conceptos económico-contables y financieros, como el del **Aprovisionamiento** dentro del amplio campo de la Logística, la Financiación a medio y largo plazo, de muy escasa aplicación anterior y **la implantación** (todavía en plan de estudio y planificación) **de la Contabilidad Analítica**, de tan alto interés para la Administración Naval.

Hay, además, otras facetas en el orden funcional, como la **tecnificación administrativa**, y en el asistencial, la incidencia de lo social en lo económico, que, a pesar de su carácter, en cierto modo marginal a las actividades propiamente específicas y regladas de la corporación, revisten de facto relevante importancia y cuya atención exige importante y decisiva dedicación por parte del personal.

Para su somero estudio y esquemática reseña que de su repercusión en la problemática corporativa pueden derivarse, así como de la decisiva influencia que tuvieron en la motivación creadora de este Centro, vamos a comentarlas sucintamente, agrupándolas en otra clasificación, no menos empírica que la anterior en orden a sus causas, a saber:

- Orgánico-estructurales.
- Técnico-funcionales.
- Concurrentes y marginales.

A) **Orgánico-estructurales**, es decir, derivadas de la implantación de las doctrinas y estructuras orgánicas, con una nueva concepción de las mismas y que esencialmente están contenidas en los siguientes cuerpos legales:

— Ley **Orgánica de la Armada**, verdadera carta magna de la Institución Naval que estructura y vertebra sus elementos básicos con criterios armónicos en orden al supremo fin de conseguir la mayor eficacia de su fuerza operativa.

— Los Decretos 3.163/66, 2.176/67 y 2.957/67, por los que se reorganizan las estructuras concernientes al material, personal y recurso financiero de la Armada y que se desarrollan en los sistemas S-16, S-17 y S-18, respectivamente.

— La **Orden Ministerial 2.669/68**, que establece la doctrina general sobre Administración Económica de la Armada, y que viene a ser, en el orden económico-administrativo, el denominador común de aplicación a las tres estructuras mencionadas a las que se atribuye por delegación ministerial la facultad de administración de los recursos presupuestarios.

INFORMACIONES DIVERSAS

B) **Técnico-funcionales**, o sea, las inherentes, por una parte, al desarrollo y aplicación de nuevas técnicas:

- Programación económica.
- Investigación operativa.
- Normalización.
- Cibernética y Mecanización.
- Catalogación.
- Informática.

Por otra, a las derivadas de las reformas introducidas en las normas de actuación de la Administración Pública:

- Traspaso de atribuciones $\left\{ \begin{array}{l} \text{Desconcentración.} \\ \text{Delegación.} \end{array} \right.$
- Descentralización.
- Inversiones presupuestarias.
- Contabilidad nacional.
- Contratación administrativa.

Como, finalmente, a los resultantes de una mayor intensidad en el desarrollo de ciertos conceptos:

- Logística \longrightarrow Aprovechamientos.
Medio
- Financiación y \longrightarrow plazo.
Largo.
- Contabilidad analítica.

— Controles orgánicos, vertientes todas ellas con una más que acusada repercusión en la dotación de personal, en el nivel de capacitación profesional y en la exigencia de conocimientos técnico-operativos necesarios en puestos directivos y de gestión.

C) **Concurrentes y marginales**, es decir, aquellas actividades que, sin estar específicamente definidas, en muchos casos, como de la incumbencia de la Corporación en sus estructuras orgánicas, exigen, no obstante, para su ejecución una detración de potencial humano preparado y capacitado precisamente por su carácter socio-humano y asistencial y por ello digno de la mayor atención y delicadeza en su desempeño.

El hecho de que su regulación sea generalmente foránea determina la exigencia de unos conocimientos que, además de su naturaleza extra-profesional, están en permanente evolución al ritmo de las necesidades a que atienden:

- Mutualismo laboral.
- Asociacionismo.
- Seguridad Social.
- Patronatos.
- Política de viviendas, etc.

La trascendencia de estas motivaciones en orden al incremento de funciones, tanto creando nuevos puestos de trabajo como multiplicando los ya exis-

INFORMACIONES DIVERSAS

tentes, no resiste el más leve comentario de crítica dubitativa; su repercusión en el aspecto cualitativo y la proyección del CESIA como posible fórmula de solución, vamos a continuación a analizarla brevemente.



La mera enunciación de las anteriores motivaciones es por sí misma lo suficientemente expresiva y elocuente como para justificar a todas luces la necesidad de lo que la parte expositiva de la disposición creadora del Centro califica acertadamente de actualización de conocimientos profesionales a lo largo de las distintas etapas de la carrera, completando y perfeccionando los conocimientos de los jefes y oficiales de Intendencia.

Es, por otra parte, no menos evidente que las circunstancias actuales del Cuerpo, con su potencial humano en franco desequilibrio, cuantitativo y cualitativo, con el volumen e importancia de las funciones que en las nuevas estructuras se le atribuye y que la tecnificación administrativa complica y acentúa, plantean una problemática de muy difícil solución si no se rompen diques de contención o se superan techos, hasta hoy insalvables, proporcionando los medios adecuados a los cometidos atribuidos, so pena de condenar a priori a la esterilidad las iniciativas más prometedoras o, a posteriori, al fracaso los esfuerzos más nobles y los empeños más decididos.

Reconocida oficialmente por el más alto organismo de la Armada la insuficiencia de nuestras plantillas, reconocido igualmente por el mismo Alto Organismo que no es posible con la dotación actual de personal responsabilizar la eficacia y acierto de las nuevas estructuras —alguna de las cuales no ha podido llegar a ponerse en funcionamiento por tal causa—, sería puerilidad suponer que el Centro que estamos inaugurando resuelva por sí todos los problemas que hoy tenemos planteados, sin que en modo alguno queramos con ello disminuir o desvalorizar su indudable eficacia.

Tenemos verdadera ilusión puesta en su funcionamiento y grandes y fundadas esperanzas en sus resultados, pero queremos dejar bien sentado que su alcance es parcial y limitado y que las necesidades de personal será obligado tratar de resolverlas por otros derroteros.

Como intendente general tengo la función específica, y se me atribuye en el S-18 la especial responsabilidad en la mejor utilización del personal a mis órdenes, función y responsabilidad que en ningún caso me debe ser atribuida ni exigida con baremos metafísicos, sino con el criterio de equidad consecuente a la situación de teórica consonancia entre el número y capacidad de la dotación de personal con las misiones a desempeñar.

Como la misión de este Centro es por naturaleza parcial y limitada en sus objetivos y la problemática corporativa es de muy distinto alcance dimensional, será preciso afrontar el problema —de hecho se está intentando, al mismo tiempo, por el departamento de Personal y la Intendencia General y, como no podía menos de suceder, con similares resultados iniciales— en toda su integridad, con un estudio a fondo de los puestos de trabajo para su racional previsión en las dotaciones de personal, con las variaciones y reajustes que sean necesarios, iniciando al propio tiempo aperturas hacia otros horizontes —propios o extraños— en los que se presuma la posibilitación de soluciones a largo plazo.

INFORMACIONES DIVERSAS

Por correlaciones axiomáticas, a éstas no se puede llegar más que por la vía obligada del aumento de plantillas, cuyo mayor o menor volumen numérico-cuantitativo estará en función de los resultados que se puedan obtener en otras tentativas de similar naturaleza, pero de tipo complementario o subsidiario, como pudiera ser, entre otras:

— *El tratamiento que a efectos de plantillas se dé al personal que desempeñe destinos extra-corporativos o marginales que, si proporcionan honor a la Corporación, merman y debilitan sensiblemente su potencial humano.*

— *La posibilidad de restablecer la Escala complementaria, utilizando al máximo, en su base, la savia universitaria.*

— *La posibilidad de incorporación, como savia propia, de los oficiales del Cuerpo de Oficinas y Archivos, seleccionados por su idoneidad con las funciones a desempeñar o preparándolos para ellas mediante cursos apropiados, dándoles la oportunidad de acceder a una integración que la Intendencia ve en principio con toda simpatía.*

Como eficaz auxiliar en actividades subordinadas se considera digno de la mayor atención el estudio por el Mando de la posible ampliación de las especialidades de personal subalterno con las de Aprovechamiento y Contabilidad.

Todo ello, naturalmente, con independencia del funcionamiento del CESIA, cuya misión está claramente definida, concreta y limitada a la de perfeccionamiento profesional de los jefes y oficiales del Cuerpo y cuya razón de ser estaría en todo momento justificada, sin necesidad de venir acuciada por la urgencia y perentoriedad que hoy le imponen las circunstancias del momento y cuyas normas de actuación, de acuerdo con la disposición creadora, se reseñan seguidamente.

En la conjunción y conjugación de ambas soluciones —la parcial y limitada a través del CESIA y las de largo plazo, que, como posibilitantes se han esbozado— está sin duda alguna centrada y encajada la fórmula para satisfacer toda nuestra problemática de personal.



Para el cumplimiento de la misión asignada al CESIA de complementar y perfeccionar los conocimientos profesionales de los jefes y oficiales de Intendencia, se establecen en la Orden Ministerial de su creación dos etapas perfectamente diferenciadas: la que pudiéramos calificar como normal o definitiva, en la que desarrollará en su plenitud su labor docente a partir del 1 de enero de 1973, y la transitoria, denominada en el precepto legal fase previa, en la que durante un período de dos años, y a base de cursillos de una duración lectiva de tres meses, deberán actualizarse los conocimientos profesionales de los coroneles, tenientes coroneles y comandantes de probable ascenso a teniente coronel antes del 31 de diciembre de 1972.

De acuerdo con dicha normativa, si bien con un involuntario retraso de un trimestre, se inicia hoy esta fase previa con el contingente máximo de alumnos que las necesidades del servicio han permitido —no sin algunos forzamientos—, constituido por jefes de la categoría de coronel y teniente coronel virtualmente en plan de paridad y procedentes indistintamente de centros y dependencias de la Administración central y zonas periféricas.

INFORMACIONES DIVERSAS

Este número de los que forman esta primera promoción ha venido determinado por las circunstancias siguientes:

- Estimarse entre 50 y 60 el número global de jefes a los que la Orden Ministerial incluye en la fase previa.
- Fijarse en tres meses el período lectivo de duración de cada curso.
- Ser cinco el número total de cursos a celebrar, por el retraso de que anteriormente se ha hecho mención.

Excepcionalmente, en este primer curso se ha incrementado el número de alumnos por el hecho de que alguno de los profesores y el propio director del Centro han solicitado su inclusión como tales.

La comentada crisis corporativa en orden a la insuficiencia de personal se ha puesto muy de relieve en las dificultades que ha sido preciso salvar para llegar a la propuesta de los designados.

Tanto los planes de estudios de este primer curso, de marcado carácter experimental, como los programas de desarrollo de las materias a estudiar y la designación del profesorado, han sido objeto de una muy especial atención y colaboración constante entre el director del Centro y la Dirección de Enseñanza Naval, a través de la Intendencia General, hasta llegar a la redacción del temario y programación de las asignaturas, cuyas enseñanzas deberán impartirse en el curso, con una especial ponderación de disciplinas y horas de dedicación escolar, de acuerdo con su importancia y la de los cargos y funciones en las que han de ser aplicadas.

No por obligada en justicia es para mí menos grata hacer una especialísima mención de la incondicional colaboración y elogiabile espíritu de entrega que esta Intendencia General ha recibido del director y cuadro de profesores del nuevo Centro, cuyo alto grado de preparación profesional y competencia pedagógica asegura de todo riesgo el éxito académico del CESIA y permite la entrega confiada en sus manos de esta primera hornada de jefes-alumnos de reconocido prestigio que han de ser la semilla multiplicadora de copiosos frutos corporativos y el primer punto de referencia de la valoración técnica-funcional de este Centro.

Es de resaltar en igual grado a la de su competencia profesional su elevado espíritu de compañerismo, al que correspondemos con similar delicadeza, haciendo expresa manifestación de la sincera gratitud de la Intendencia de la Armada, que tiene la plena seguridad de que con tan relevante colaboración alcanzará las metas de superación que ilusionadamente nos hemos propuesto conseguir.

Por lo que se refiere a la que hemos calificado de etapa normal en las actividades docentes del Centro, y que, como se ha indicado, se iniciará el 1 de enero de 1973, sólo puedo informaros que en la Orden Ministerial está previsto que los cursos que en ella se desarrollarán serán los siguientes:

- Para coroneles.
- Para comandantes (de formación).
- De especialización.
- Monográficos.

Los planes de estudios, enseñanzas a impartir, duración y frecuencia de los cursos y demás serán determinados oportunamente por los organismos compe-

INFORMACIONES DIVERSAS

tentes, a propuesta del director del Centro, que deberá formularla dentro del presente año.

De los cursos mencionados, es el titulado de **formación para comandantes** el que constituye nuestra máxima preocupación y preferente objetivo y al que dedicaremos, en lógica consecuencia, nuestras mayores solicitudes en la selección de esas doctrinas y enseñanzas a impartir, coordinadas con los planes de estudio de la Escuela Naval Militar, y cuya duración mínima se estima en principio no inferior a un año en razón a las consideraciones expresadas.

De todo ello, y en su momento oportuno, se elevará formalmente a la superioridad la correspondiente propuesta para su superior aprobación y puesta en práctica.

Con grandes defectos de forma, con errores de apreciación y enfoque, en el fondo, a pesar de la inmejorable intención puesta en el empeño, en fin, con toda la carga de imperfecciones, comprensible por ser únicamente derivadas e imputables a las propias, he pretendido —sin lugar a dudas— con mejor deseo que resultados exponer en romance llano, y desde el ángulo de la máxima objetividad, la posición táctica y estratégica en que la Intendencia General se encuentra y sitúa ante la extensión del certificado de nacimiento de este Centro de Estudios Superiores, en cuya concepción y gestación hemos puesto todo nuestro esfuerzo y en cuyos resultados tenemos cifradas nuestras más ilusionadas esperanzas.

Al hacerlo he procurado no perder de vista las circunstancias de su creación, el alto nivel académico en que ha sido clasificado, así como he intentado —no sé con qué éxito— poner de relieve dos aspectos, dos facetas de una misma problemática que, complementadas y conjuntadas en su solución, llenan por completo las justificadas aspiraciones de la Corporación, pero que disociadas y contempladas en visiones parciales no pueden menos que resultar limitadas en sus resultados.

Al justificar —y la justificación ha sido en mi opinión múltiple— la necesidad de creación del CESIA he intentado exponer el punto de vista corporativo de que siendo nuestra problemática de personal, cuantitativa y cualitativa, el CESIA no podía aspirar a más que a paliar la faceta cualitativa y que a la cuantitativa había que encontrarle soluciones por otros derroteros.

Con el ruego encendido de que nuestros altos mandos acojan con cariño la exposición de nuestras dificultades, que, en definitiva, son mera consecuencia de nuestro bien probado celo y amor al servicio, de nuestra mejor voluntad de colaboración con el mando y de la más completa reciprocidad a la confianza con que se nos distingue, aunque nos abrume, a veces, el peso de tanta responsabilidad, quiero, antes de terminar, expresar a corazón abierto lo que no la Intendencia General —(estructura orgánica)— sino el intendente general —(estructura humana)— siente en estos momentos históricos, y con él todos los que, orgullosos de pertenecer a la gran familia militar del botón de ancla, le hicieron entrega total e irreversible de sus energías.

Es de toda evidencia, y nos satisface el poderlo remarcar, que la solemne inauguración de este Centro de Estudios Superiores significa para la Intendencia de la Armada una fecha que quedará marcada para siempre con la piedra blanca de sus fastos en la su ya más que bisecular ejecutoria histórica, pero no

INFORMACIONES DIVERSAS

es menos cierto que a la vez es para todos nosotros punto de partida, de proyección esperanzada de frutos hacia ulteriores y más altas superaciones.

Nuestra obligada gratitud y satisfacción por lo conseguido será semilla de nuestra ilusionada esperanza de futuros de mayor alcance, en lógica correspondencia a que queremos ser mejores profesionalmente, para que nuestra colaboración sea más útil y eficiente.

Si tenemos afanes e inquietudes de superación cultural y perfeccionamiento es porque aspiramos a ser funcionalmente más rentables.

Si sentimos ambición de conocimientos profesionales es porque nos llena de santo orgullo la generosidad de su aplicación a la Armada.

Pretendemos ser instrumento y no fin, y nada más lejos de nuestro pensamiento que el espíritu mezquino y chato, pueblerino y trasnochado de perseguir fines sectoriales.

Ello sería sólo comparable a esa caricatura de la religiosidad de ciertas beatas de sacristía, que dan a Santa Rita o San Antonio lo que al Señor del Tabernáculo corresponde.

Tenemos desde hace muchos años encendida nuestra lámpara votiva en el sagrado altar de la Patria, bajo la advocación de la Armada, y sólo aspiramos a que brille en su honor y se consuma en su holocausto.

Queremos, y fervientemente pedimos a Dios, que con la inauguración de este Centro de Estudios Superiores se encienda una luz augural, precursora de días luminosos para nuestra querida Intendencia, que brille en soles esplendurosos —como nuestro emblema— a la mayor gloria de la Armada.

Terminada esta exposición, el ministro de Marina pronunció el discurso cuyo texto ofrecemos a continuación:

Excmos. señores, señores, amigos y compañeros:

Poco queda, en realidad, por decir después de la completa y brillante intervención del intendente general de la Armada como lector —y como más representativo profesor, añadiría yo— de la primera lección inaugural de este Centro de Estudios Superiores de Intendencia. He escuchado, interesado y complacido, este meditado programa que se ha presentado ante nosotros, ante la Marina entera, en el que con equilibrio y precisión se ha recordado el pasado, se ha analizado en toda su exigencia actual el presente y se ha esbozado una interesante y difícil labor de futuro tomando como base segura y fundamento inamovible el pretérito, aleccionador siempre, y la realidad urgente e insoslayable de la hora en que profesionalmente vivimos, de la hora que, en su alentar eterno, vive hoy la Armada.

No debo ocultar mi contento, que quisiera que fuera fiel reflejo del de todos. Celebro, como profesional y como ministro, que lo que hoy de cierto modo empieza, que lo que hoy en realidad se reanuda, venga conscientemente envuelto en atractivos ropajes de esperanza. Mucho bueno ha de salir de aquí para la Armada. Gran trabajo, sin duda, ha de exigir de quienes, de esto, sois o hayáis de ser responsables. Celebro también que no falte, en la esfera en donde lógicamente debe hallarse, esa concepción exacta de lo que la logística naval es hoy día, de sus difíciles exigencias y de las duras condiciones de preparación que deman-

INFORMACIONES DIVERSAS

da al personal que en primera y en sucesivas instancias ha de entenderla primero, atenderla luego y conseguirle, al fin, soluciones acertadas para que produzca resultados certeros en servicio y en bien de la Fuerza Naval y de la Marina toda.



Me alegro, asimismo, de que el intendente general haya destacado y subrayado problemas y obstáculos importantes del momento que directamente afectan a este Centro. Me alegro porque ello me permite traer a sazón el comentario. Se ha hablado de escasez numérica de hombres y de crisis corporativa en orden a la insuficiencia de personal, y yo quiero advertir del riesgo que se corre al adoptar como dogmático axioma esa aseveración para deducir de ella consecuencias concatenadas. Sé que en ciertos círculos de la Armada escasea el personal, pero sé también que no es precisamente en los cuerpos de oficiales donde el inconveniente presenta caracteres de mayor alarma. El problema existe, sin duda; está ante todos y todos lo vemos. Se intenta dar en solución, aunque a nadie responsable se le oculta la dificultad de ésta. No es cuestión de exclusiva competencia de la Armada, ya que existen limitaciones cuyo rebasar no depende de nuestra única voluntad ni responde tan sólo, para ser superada, al esfuerzo de nuestras manos. Por eso creo muy acertadas las vías de solución que sugiere el estudio en el que están decididamente embeñados el Departamento de Personal y la Intendencia General.

Pero no se olvide nunca que frente a la matemática y estadísticamente fría solución del aumento de plantillas está la ponderada y prudente respuesta de la

reconsideración de destinos, de la justa distribución de trabajos y, si es obligado, del incremento de calor y ánimo que pida de las personas la dificultad y abundancia de la labor. Esto no es clamar por el inoperante e imposible suplir con el celo. Es, sencillamente, intentar encontrar un justo término medio a la luz de elevar el rendimiento y de agotar a la perfección el tiempo señalado para el trabajo. Sé que estoy hablando a una corporación que ha probado con garantía inequívoca su devoción a la Armada, su deseo íntimo de propia superación y, como muestra fehaciente en el terreno de lo práctico, su excelente preparación profesional para responder al desafío que en los últimos años ha aceptado la Marina como exigencia de las imposiciones y urgencias modernas. Por eso debemos todos de estar seguros de la certera solución que habrá de hallar para el difícil compaginar del trabajo a la vista y de las mentes para realizarlo. En el despejar de esta incógnita, en el difícil convertir en realidad lo que ahora tal vez no sea más que posible, estriba una de las más atractivas tareas que se ofrecen ante el Centro de Estudios Superiores de la Intendencia. Yo estoy seguro de que los frutos de esta escuela, en lo que a Intendencia se refiere, habrán de hacer en un futuro no muy lejano que nos parezcan pueriles entonces los problemas de personal que hoy nos preocupan.

Me congratulo, para terminar, de lo que esta jornada significa para la Armada. Es un jalón más, de valor positivo y esperanza inconfundible, en la marcha decidida en la que estamos. Todos querríamos, en bien de España, que nuestro progresar fuera un vuelo, pero creo que es sensato, porque es bastante y suficiente, contentarse con que sea un rítmico y sostenido navegar. Si la marcha no decae, si el esfuerzo continuado no cede a los espejuelos de lo extraprofesional, la Armada seguirá navegando, y con ello, como debe, estará para la Patria en la mar.

Las palabras del almirante Baturone pusieron broche final a este acto, cuya brillantez estuvo en consonancia con la importancia que para la Intendencia y la Armada encierra la creación de este nuevo Centro.

